

# CRONICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que se inserten tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudieren de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de el Arcoagüero núm. 5.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirijan al administrador de la Cronica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

## Cronica de Badajoz.

Insertamos á continuación el comunicado que segun saben nuestros lectores, nos ha dirigido el diputado señor D. Lino Peñuelas, con la proposición de ley presentada por el mismo al Congreso sobre venta de las minas del Estado y el discurso que pronunció apoyándola, en cuanto se refiere á las de Almaden.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy Sr. mio: llega hoy á mis manos el número 178 de su ilustrado periódico y en él leo un artículo que con el epigrafe de *Reflexiones sobre el proyecto de venta de las minas del Estado*, se ocupa en censurar la proposición de ley que he tenido el honor de presentar y apoyar en la próxima pasada legislatura.

No me propongo, Sr. Director, entrar en polémica con el articulista acerca de la conveniencia de la enagenación de las citadas minas: sean las que fueren sus ideas, que no califico, pero que respeto, están espuestas con tanta cortesía y deferencia hacia mi humilde persona, que solo un amigo que me favorece con su cariño puede atribuirme elogios que no merezco.

Aunque no tenga la suerte de adivinar quién es quien se oculta detras del *Escardillo Estremeño*, no por eso dejo de darle las gracias.

Aquí concluiría si no tuviera necesidad de rectificar algunas apreciaciones que, mal interpretadas, podrían dar lugar á los que no me conocen, á suponer que mi proposición de ley tiene por objeto satisfacer mezquinas pasiones, no intereses generales, importantes y elevados de la Nación.

En efecto, Sr. Director, el articulista se equivoca al suponer que la lucha que existe entre la administración y el Cuerpo facultativo sea el movíl que impulse á los ingenieros á querer vender las minas de Almaden. El articulista se equivoca igualmente cuando, como de pasada, cita que fueron espulsados los ingenieros en 1843 y 1854 por algunas cabezas calientes, dejando entrever con esta cita, que el proyecto en cuestión obedece á un sentimiento de venganza, no de pública utilidad. Sepa el *Escardillo Estremeño*, por si lo ignora, que yo no servía en Almaden en ninguna de las fechas referidas y por consiguiente no pude tener la honra de ser espulsado con mis dignos compañeros. Acto violento, injustificable, hijo solo de pasiones políticas bastardeadas, contra el cual protestan constantemente todos los hombres honrados de aquella laboriosa villa. Acto que en manera alguna ha podido rebajar el cariño de los ingenieros hacia los hijos de Almaden, cariño que se manifiesta en la protección constante que les dan, en las relaciones que los unen, en la justa y debida consideración con que los atienden y hasta en la proposición de ley de que se trata.

En cuanto á los principios económicos, si así pueden llamarse, que se

vierten en el escrito en cuestión, ya he dicho que no los discuto. Tenga el *Escardillo* por buenas aquellas antiguas teorías que quieren al Estado interviniendo en todo, monopolizándolo todo, siendo árbitro de todo, yo partidario de ideas liberales, repito con todos los economistas modernos desde Adam Smith hasta Bastiat y Minghetti las palabras de Quesnay—*Dejad hacer y dejad pasar*. No obstante si el digno articulista quiere que entremos en una polémica seria sobre el particular, escriba con formalidad y me encontrará dispuesto á sostenerla por mas que el tiempo no me sobre, y entonces me haré cargo de los absurdos económicos (perdóneme la frase) que abundan en su escrito absurdos notables, equivocaciones y confusión de hechos y conceptos muy disculpables ciertamente en el que escribe bajo la presión de afecciones ó en defensa de intereses particulares siquiera sean legítimos, que crea lastimados. Bowles, aquel notable viajero y naturalista inglés que tanto escribió sobre España y muchas veces exajeradamente, dijo en efecto, lo que copia el *Escardillo Estremeño*: pero lo que en 1770 pudo ser una verdad, hoy desgraciadamente no lo es. Quiere el articulista que me entretenga en demostrarlo? Seria ofender su ilustración.

Desengañense los que la combaten, la venta de las minas está aceptada por todos los hombres pensadores y así se ha visto en esta pasada legislatura que progresistas, moderados y unionistas, todos la han pedido unánimes. La prensa entera ha aplaudido el pensamiento. A dirigir esta opi-

nion, á que sea fructifera para el Estado y á que redunde además en beneficio de los pueblos en que radican aquellas, es á lo que tiende mi proposición de ley.

Ya sabia yo que no era del gusto de los que no queriendo lanzar su vista mas allá del campanario de su pueblo prefieren una vieja y desacreditada rutina, á una reforma que acabe con los vicios que enjendra el monopolio y favoritismo que ha convertido una población industrial, que debiera ser rica y modelo de bienestar por la laboriosidad y honra de sus habitantes, en un lugaron aislado, cada dia mas pobre, extraño á los adelantos de la ciencia y humillado con los desafueros de ignorantes administradores.

Ruego á V. Sr. Director, se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á estas líneas y admitir un ejemplar de mi proposición de ley y discurso que pronuncie en su apoyo. Así podrá V. juzgar con la imparcialidad que acostumbra, á lo cual queda agradecido el que con este motivo se ofrece á V. su atento afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

LINO PEÑUELAS.

Madrid 25 de Julio de 1866.

### PROPOSICION DE LEY

Para la enagenación de las minas del Estado.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para vender en pública licitación las minas que por el art. 75 de la ley

### REVISTA

de la media corrida de novillos, verificada en la tarde del 23 de Julio, bajo la presidencia de las señoritas doña Adela Granados, doña Baldomera Villarroel, doña Antonia Martínez Sarró y doña Julia Romero.

¡Que gusto! ¡que barandaa! ¡que alegría! ¡que contento! ¡que regocijo! ¡que júbilo! ¡que entusiasmo! ¡que mareo! ¡que bullicio! ¡que algazara! ¡cuanta vida y movimiento! ¡cuanto subir y bajar! ¡y cuanto y cuanto tropiezo! ¡Tanta y tanta animación caro lector, es efecto, de que esta tarde á las cuatro (sobre poco mas ó menos) en la plaza de los toros se corren cinco becerros por la gente aficionada de este aficionado pueblo, en donde decir se puede, que el joven que no es torero consumado (ó consumido) está en víspera de serlo. He ahí la razon porqué en tertulias, en paseos, en el casino, en la calle, en el café y en el templo, lo mismo el pobre que el rico, heblan tan solo de cuernos, de pallas, de banderillas, de revolcones, de quiebros, de estocadas, de recortes y de jindama; yo creo que de esta vez van á Mérida tres docenas por lo menos. Si te asomas por aquí, veras a un jóven intrépido, con la colcha de la cama entre las manos, corriendo

al rededor de una silla que tiene ante si en el suelo. Pues sabe, que está ensayando con muchísimo salero una suerte á la *revolconera* que piensa hacerle al becerro cuando esté en la plaza; ¡Caspi! ¡que ajilidad! ¡que sereno! ¡sobre todo ¡que profundos y vastos conocimientos, que tiene en el arte de Montes de Costillares y el Cuervo! ¡Chachipé, viva la gracia! Pero ¿que sucede luego? que llega el tranco fatal, y pasando del terreno de la teoría á la práctica, el nuestro jóven satisfecho de sus ensayos *lanudos*, marcha orgulloso á los medios, y busca al novillo, lo cita, y preparase á darle el quiebro; pero embestido el novillo y tirarlo por el suelo, es todo una misma cosa; resultando del encuentro, que el novillo es quien le quiebra una costilla y *Luis deo*. Decid ¿que tiene este jóven mas de loco que de cuerdo? Pues esa es lector, la historia de muchos que conocemos. Como este ejemplo, pudiera citar otros mil ejemplos; pero por hoy basta y sobra con uno, y vamos viviendo. Si te lanzas á la calle, la cosa varía de aspecto; por donde quiera que tires encontraras mas de ciento; el uno pidiendo entradas, el otro pidiendo asientos, este un palco, aquel un duro, (el uno y el otro bueno) este saca, aquel se pica y e-clama con voz de trueno: «que la Junta directiva

se ha comido...» (por supuesto porque no le han dado un palco) ó que son unos fulleros, porque él tiene, siendo socio uno de sol y pequeño; y se mueve tal jarana, y se dan tantos *caméos* que es aquel lo una Babel: ¡qué laberinto! ¡qué estrépito! Y cuando llega la hora de la corrida? ¡San Cleto! entonces ya no parece aquello Babel, aquello es, sin exajeración, un infierno. Por todas partes se ven muchachas como luceros, con vestidos de *valantes* con flores en el cabello, con la mano en la cintura, y en ella puesto un pañuelo, con la sonrisa en los labios, y en el andar el *salero*. Por acá con aire cursi y descomunal meneo, veras pasar en hilera, diez niñas de *medio-pelo*, con soberbios mirriaques, y con los ojos abiertos, por ver si encuentran un primo que les pueda dar con tiempo el dulce nombre de esposa, y por lo pronto un *requiebro*. Mas allá con aire grave y casi picando en régio, se ven pasar orgullosas de la multitud en medio, mujeres con ricos trajes, con mas cola que un pandero y algunas con unas caras, que de horribles meten miedo, y otras en cambio tan bellas, y otras con tan buenos cuerpos, que verlas y enamorarse es obra ¡ay! de un momento. Tras de aquellas y de estas, y tras las otras, hambrientos

verás correr á los hombres, y deshacerse en *requiebros*, y decir á esta «te adoro» y á aquella «por tí me muero» y por ninguna sentir... lo que yo por todas siento, por otro lado se escucha el ¡ay! doloroso y tierno del que le pisan un callo, y el «usted dispense luego.» Al mismo tiempo se oye de una bella el dulce acento, la declaración de un pollo: el te adoro y el te quiero, el eres encantadora, y el cuando nos casaremos? Y «usted dispense... no he visto...» ¡Jesus! que torpeza... ¡vedlo todo el falso me lo ha roto...» «Te lo dije, ponte el viejo...» «Dadme acá unos alfileres...» «No hiciste caso, me alegro.» «Pus miste si lo llevaran *rolicas* cual yo lo llevo, se aborriaran que las pisen, ¡pero que que está... ¡me quemol! se quejan y luego rabian porque las pise un mancebo.» Escuchando tales cosas y otras muchas que reservo. Llegué á la plaza de toros, habiendo salido ileso de homicida mirriaque, de atropeliador *jamego*, de provocador borracho, y de pollo pendenciero. ¡Qué animación! ¡qué algazara! ¡qué griterío! ¡qué contento! ¡qué escogida concurrencia! ¡y que lleno mas completo! (Siempre sucede lo mismo cuando no cuesta el dinero.) Desde que la plaza es plaza, jamas presentó un aspecto mas hermoso, que la tarde lector, á que me refiero. Las flores, las celgaduras,



de minería quedaron reservadas al Estado, excepto las de sal, mientras esta sustancia sea género estancado.

Art. 2.º La venta de dichas minas comprenderá:

Primero. El derecho exclusivo de explotar las sustancias minerales que se encuentren dentro del perímetro hoy reservado á cada una, ó del que el Gobierno le señale nuevamente antes de verificarse la venta, con tal que no exceda de aquel, respetando sin embargo las concesiones que hayan sido hechas á particulares con arreglo á la ley de minería.

Segundo. El aprovechamiento de los escoriales, terreros y canteras contenidos dentro de dicho perímetro.

Tercero. Las máquinas, aparatos, caballerías, útiles, herramientas y materiales de todas clases que existan en el momento de la venta.

Cuarto. La propiedad de los edificios destinados á oficinas, talleres, almacenes, fabricas, máquinas, etc., y la de la parte de los terrenos y montes pertenecientes al Estado que el Gobierno juzgue necesaria para las operaciones de explotación y beneficio.

Art. 3.º Los templos, cárceles y hospitales pertenecientes á los establecimientos mineros, luego que estos se hayan enajenado, se cederán por el Gobierno á nombre del Estado en favor de los pueblos en cuyo término radiquen.

En la propia forma se cederán también á los mismos pueblos los terrenos y montes que según el párrafo cuarto del artículo anterior no deban comprenderse en la venta de las minas. Estos terrenos quedarán en su consecuencia sujetos á la ley general de desamortización en la parte de ellos que no sea necesario declarar de aprovechamiento del comun de vecinos.

Los edificios sobrantes se enajenarán por cuenta del Estado é independientemente de las minas.

Art. 4.º El Estado se obliga después de la venta de las minas á satisfacer pensiones de gracia á todos los capataces y mineros que por su edad ó por accidentes sufridos en las labores, se hallaren inutilizados para el trabajo, y á los que por sus largos servicios se hayan hecho acreedores á la consideración del Gobierno.

Este utilizará también con preferencia los servicios de los empleados de contabilidad en dichos establecimientos, para otros cargos de la administración.

Art. 5.º A la venta de cada una de las minas precederá una tasación por inventario valorado que se ejecutará por una comisión de ingenieros del cuerpo de minas con arreglo á las instrucciones que redactará la junta superior facultativa del ramo, ajustándose á la bases siguientes:

Primera. El tipo para la tasación será la utilidad líquida anual que se calcule puede obtenerse de la explotación, teniendo en cuenta las circunstancias del criadero, las de localidad y las del consumo, así como el precio en venta y el costo de los productos.

Segunda. Esta utilidad líquida se capitalizará, considerándola como una anualidad, á un interés compuesto que no baje del 8 ni pase del 12 por 100 al año, por todo el tiempo que se calcule puede durar la explotación cuando este tiempo no exceda de doscientos años. Si excediere, la capitalización se hará al mismo interés simple.

Tercera. En el caso de que las minas no estén preparadas para dar inmediatamente la producción calculada, se formará el proyecto y presupuesto de labores, establecimiento de máquinas y demás material necesario para conseguir aquel objeto, consignando también el tiempo estrictamente preciso para la ejecución de dicho proyecto. Este presupuesto, aumentado con un interés compuesto de 5 por 100 anual por todo el tiempo que deban durar estas obras, se deducirá de la tasación hecha según la base anterior.

Cuarta. La diferencia entre las utilidades calculadas para después de ejecutadas las obras de que habla el párrafo anterior y las que por término medio rinda la mina en la época de su venta, aumentada de un interés compuesto de 5 por 100 anual por todo el tiempo que según el proyecto deban durar dichas obras, se deducirá también de la tasación primitiva.

Art. 6.º La comisión de ingenieros nombrada para la tasación, redactará una Memoria extensa y circunstanciada de cada uno de los establecimientos mineros en la cual se expliquen con toda claridad y detalles las apreciaciones, cálculos y operaciones ejecutadas, con arreglo á las instrucciones que recibirán de la junta facultativa. Esta examinará dichas Memorias y las aprobará en su caso, redactando al mismo tiempo las condiciones facultativas para la subasta, y entre ellos el perímetro que según el artículo 2.º de esta ley deba señalarse á cada mina, y los terrenos, montes y edificios

que deban considerarse comprendidos en el artículo 3.º

El Consejo de Estado con presencia de todo el expediente formará el pliego general de condiciones para la subasta con sujeción á las bases siguientes.

Primera. La subasta se anunciará en la Gaceta con un año de anticipación al día en que haya de verificarse, con inserción del pliego de condiciones. Se publicará también al mismo tiempo la respectiva memoria de la comisión tasadora, y el Gobierno dispondrá que los representantes de España en el extranjero den al anuncio la mayor publicidad posible.

Segunda. Durante el año que ha de mediar entre el anuncio y la subasta, las minas podrán ser visitadas por todo el que lo desee, y en sus oficinas se pondrán igualmente de manifiesto todos los antecedentes y noticias que los particulares y empresas soliciten, previa siempre la licencia del jefe ó director del establecimiento.

Tercera. La cantidad en que resulte rematada cada mina será abonada por el comprador en un número de plazos que no excederá de diez, pagaderos en el transcurso de nueve años á lo mas; y sobre aquella cantidad deberá pagar anualmente al Estado el 5 por 100 del importe de los plazos que le restaba satisfacer en fin del año próximo anterior.

Cuarta. El comprador queda sujeto á todas las cargas y obligaciones que impone la ley de minería á los concesionarios de minas, y disfrutará de las ventajas y franquicias que la misma ley establece en favor de todos los mineros.

Quinta. Una vez vendidas las minas, no podrán ser denunciadas por falta de pueblo ni otra causa alguna hasta que el Estado haya percibido el importe total de la venta. Entre tanto el Gobierno por medio de los ingenieros vigilará las minas para evitar que por una explotación codiciosa ó inconveniente se dificulte ó imposibilite una nueva venta, si por atraso en los pagos é insolencia del comprador hubiese que proceder á ella.—Lino Peñuelas.

#### DISCURSO DEL SR. PEÑUELAS.

El Sr. PEÑUELAS: Sres. Diputados: la proposición de ley que he tenido el honor de presentar no es nueva en esta Cámara. Hace algunos años, en 1858, un dignísimo Sr. Diputado apo-

yó una análoga, encaminada al mismo fin. Antes de 1858 se pensó también en enajenar las minas del Estado: se aprobó en esta Cámara un proyecto de ley con este objeto; pasó al Senado; pero habiendo sido disueltas las Cortes, no pudo aquel proyecto ser aprobado en la alta Cámara y sancionado después por S. M.

En 1858, como he dicho, mi digno amigo y entonces Diputado Sr. Aldama, cuya memoria recordaré siempre con cariño, apoyó una proposición semejante á la presente, y sino se tomó en consideración, no fué porque el Gobierno ni la Cámara lo creyeran inconveniente; fué solo porque aquel dijo que necesitaba estudiar mucho esta materia, y que después de estudiada sería cuando presentaría un proyecto de ley, teniendo en cuenta todos los datos necesarios para resolver una cuestión que por todos se reconocía que era conveniente para el país.

Esto no tuvo lugar, y desde entonces acá no solo no han adelantado un paso las minas, sino que por el contrario, el desorden administrativo ha ido creciendo en estos establecimientos de una manera lamentable. No es pues el estado económico ni financiero del país ni las dificultades con que tiene que luchar el Tesoro lo que me ha movido á presentar esta proposición; es solo una cuestión de moralidad y de conveniencia pública.

En efecto, el Estado no debe ser industrial, no debe hacer competencia á los particulares; este es un principio económico que está al alcance de todos los Sres. Diputados, que es casi vulgar, que se demuestra además por sí mismo, y yo no he de molestar la atención de la Cámara desmenuciendo una doctrina que ha llegado á ser axiomática. El Estado posee las minas de Almadén, las de Riotinto, las de Linares y algunas otras de menor importancia. Sin embargo que las de Almadén pasan por ser uno de los criaderos de azogue, mas ricos del mundo; sin embargo de que las de Riotinto están consideradas como las mejores minas de cobre que hay en Europa; á pesar de que las de Linares son de las mejores que hay en cuanto á criaderos de plomo, es lo cierto que todas esas minas solo producen al Estado unos 18 millones de reales. ¿En qué consista que no se consiguen todos los resultados que de ellas pudieran obtenerse? No solo en que no están entregadas á la industria parti-

las banderas, los trofeos, los gallardetes, la música, el alegre clamoreo, y la gracia y gentileza de tanto rostro hechicero, formaban el mas sencillez, el mas gracioso y completo conjunto de lo ideal, de lo elegante y lo bello. ¡Qué cuadro mas sorprendente! ¡qué mujeres, santo cielo! Era la plaza un jardín donde cada rostro bello era una flor; ¡quien pudiera ser de todas jardinero! Por eso yo, poseído y de buena fe creyendo que era abeja, aleteando sin decir, allá va eso, me senté junto una flor, y allí me estuve muy quieto, pero sin probar la miel, que atesoraba en sus pétalos. Ni el padre santo de Roma es capaz de hacer lo mismo.

La animada concurrencia, en medio de su expansión, manifestaba impaciencia de que ya la presidencia iniciase la función.

Y al ver su palco cerrado, en constante expectativa del momento deseado el reloj es consultado, la ansiedad crece y se aviva.

Resuena por fin la música; la popular algazara nos hace volver la cara al palco presidencial.

Cuatro bellas aparecen deslumbrantes y graciosas cual sílfides vaporosas de visión angelical.

Su aparición es tan grata como á la flor el rocío, como en tiempo del estío

la fresca brisa del mar. Con victores las reciben, y hasta el céfiro envidioso con un soplo cariñoso quiso también saludar.

¿Serán quizás las tres Gracias con Venus, que les reitera el encargo, que ya hiciera, de educar bien al amor? ¿Cuál será de ellas la Diosa? Esta es duda que me apena, pues si una es blanca azucena otra del nardo es la flor.

Hijas del cielo, que ostentan de sus dones el tesoro, ya en sus cabellos de oro ya en su nacarada tez, En alas del cefirillo, á quien doy este mensaje reciban el homenaje que yo les rindo á la vez.

En un palafren ligero cubierto de flores mil, el mas galán caballero sale á la plaza gentil por la llave del chiquero.

Obediente el animal, á la mano que lo rige, con aplauso general á buen trote, se dirige al palco presidencial.

«Nunca en el ancho rodeo que dá Betis, con tal fruto pudo fingir el deseo mas bella estampa de bruto ni mas hermoso paseo.»

Vivar estabábase grave; Adela con gran primer tiróle á Vivar la llave, el bruto solo Dios sabe cómo tendria su humor.

Cojióla con gran cachaza, el público le aplaudió, y después que la entregó, dió una vuelta por la plaza; y en fin lector, se lució

Al compas de Pan y toros (entusiastas seguidillas que tienen la sal de la tierra de María Santísima) con los capotes terciados, y trages de gran valía, en la mitad de la plaza se presentó la cuadrilla.

Al palco presidencial con presteza se encamina, y haciendo la reverencia que en tales casos se estilaba, a tomar puesto en la plaza cada cual marchó en seguida.

La presidencia galante con una bella sonrisa los recibió, arrojándoles puros, palomas con cintas, flores y dulces, cual muestra de su finura escesiva. Entonces sonó el clarín todos fijaron la vista en la puerta del chiquero, y dió comienzo la lidia.

Saltó á la arena el primero, verdugo rayado, cornialto, abanto, de dos años, buenos pies, pocas libras, receloso, saltarín y con mas intención que un neo. Se llamaba Merino, era de la naciente ganadería de D. Miguel Carbonell, y según malas lenguas, de la casta del célebre toro raxon y compañía. Sobre la enhiesta cerviz, y perfectamente colocada, sacó en lugar de divisa, una preciosa moña, regalo y obra de la simpática señorita doña Adela Granados, de hechura de dalia, verde y blanca, guarnecida de encage de oro y plata, y un caprichoso ramo de flores en el centro, con follaje de plata y oro. Era un bonito y lujoso obsequio, digno de adquirirse aun á costa del mas tremendo de los revolcones. Así debieron comprenderlo los muchachos, cuando con tanto afán se precipitaron tras el vicho, disputándose cada cual la gloria de conquistarlo, pero como Dios manda. Tras de infinitos avances, la moña en cuestión fué arrancada por el intrépido Garcia (D. Antonio) quien la cedió á

la linda Srta. D.ª Baldomera Villarreal, la que con la amabilidad que tanto le distingue, después de significarle su agradecimiento premió su destreza con un paquete de brevas, palomas, dulces y flores.

Entre tanto el vicho se mostraba brabucon para los capotes. Garcia (D. José) lo recortó con gracia y lo mismo hizo Iniguez: Baca le corrió dos veces parándole á voluntad y sacando la capa por cima de la cabeza. Reisa le puso una vara, estando al quite Valcarcel y Camiñas; pero al novillo no debió sentarle muy bien, pues dió en huir y tomó el olivo hasta quince veces. Baca le fué á parar citándolo dos veces á la verónica; mas el animalito tuvo á bien no acometer.

Tocaron á banderillas y se encargaron de adornarle el cerviguillo Aimenadro con par y medio á la media vuelta, Iniguez con medio par y Garcia (D. José) con un par de frente de los que entran pocos en libra.

Sonó el clarín y Baca tomando los indispensables se dirigió á la presidencia y pronunció el siguiente brindis.

Brindo de placer henchido por la bella presidencia y juro que en su presencia de los peligros me olvido.

Después de este brindis que fué bastante aplaudido, Baca se fué á buscar al vicho con la mayor serenidad, colocándose junto á la cabeza: lo citó para darle un pase con la derecha y viendo que buscaba el bulto le dió un cambio con la mulca; mas al rematar la suerte, tocó la cabeza del animal la punta de la espada, se corrió esta y como desgraciadamente estaba afilada hasta la empuñadura, causó una herida en la mano derecha del joven aficionado, que se vió en la imposibilidad de seguir trabajando.—Este incidente produjo un gran sentimiento entre la concurrencia.

Garcia (D. José) tomó los avíos de matar, y después de algunos pases y de cinco ó seis estocadas y pinchazos, lo remató con un mete y saca.



cular como debiera haberse hecho, sino en que el excesivo número de empleados que hay en ellas entorpecen su desarrollo, imposibilitan su prosperidad, aumentando innecesariamente los gastos que gravan siempre el producto con menoscabo de la riqueza pública; y por otra parte, como no tienen el celo que tendría un particular, se da margen á abusos lamentables que engendran casi siempre la desmoralización.

En Almaden sobre todo hay una verdadera cohorte de empleados; la dirección facultativa no ha podido conseguir adelantos de ningún género, porque los trámites administrativos lo imposibilitan todo; las máquinas son las mismas que existían á principio del siglo; las aguas se extraen como en los tiempos antiguos; el mineral se conduce en carretas y en espuelas; parece que la mecánica es desconocida y que las ciencias no han dado ni hecho ningún descubrimiento. Esto produce los inconvenientes que son naturales y que comprenden perfectamente los señores diputados.

Se dice que una de las razones que hay para conservar las minas de Almaden es la de que no habría dinero bastante para pagarlas, y este es un error. Se sabe que el empleo del azogue es muy limitado, y como fuera de las amalgamas para el beneficio de la plata su uso es muy e caso, claro es que fácilmente se puede determinar la cantidad que se consume anualmente, y por consiguiente el valor de la mina que la produce.

No deben perderse de vista otras circunstancias. Las minas de Almaden no producen sino 10 á 12 millones de reales, y entregadas á la industria particular que introduciría medios más perfectos de explotación, es seguro que rendirían mayor cantidad de azogue y á precio más cómodo que el que ahora alcanza este metal.

Se han mirado con desprecio las minas de Nueva Almaden en la California, de las cuales decía Humboldt que había de llegar día en que anularan las del Almaden de España; no nos hemos cuidado de hacer competencia á esas minas, y confiados en la riqueza de nuestros criaderos, hemos cerrado los ojos á todo lo que pasa al otro lado de los mares. Si no nos hubiéramos descuidado tanto, si hubiéramos aplicado los recursos que las ciencias y los modernos descubrimientos aconsejan, es seguro que no hubiera tomado

tanto incremento el consumo de los azogues de California, limitando por consiguiente el de los nuestros. Esto podría hacerse todavía introduciendo las reformas necesarias para que nuestros azogues pudieran venderse casi á la mitad de precio, ó sea á 10 ó 12 duros el quintal, con lo cual seguramente podríamos luchar con ventaja y llevar nuestros productos á América, venciendo en la competencia aun en sus propios reales á ese temible rival. De los daños que yo tengo resulta que esto sería fácil siempre que introdujéramos los adelantos que los hombres de ciencia aconsejan, y concluyéramos de una vez con la rutina y empirismo de una administración absurda. Si esto hiciéramos, seguramente los rendimientos serían más considerables que ahora y también á precios muy diferentes. Ocurrió en Almaden una circunstancia muy especial. Allí se conserva la misma cohorte de empleados que cuando estas minas se consideraban como uno de los florones más importantes de la Corona de Castilla, que así la llamaban algunos historiadores.

Este rico florón de la Corona de Castilla, que como ven los Sres. Diputados no llega á producir más que 10 ó 12 millones de reales de utilidad, conserva algunos empleados con 30 ó 40.000 rs. de sueldo y algunos otros de categoría inferior. La comisión de Presupuestos se ha hecho cargo de ello, y si no ha introducido todas las economías que fueran de desear, sin embargo, yo fio en que fijando el Gobierno su atención en todas las que ha propuesto la junta consultiva de minas, único cuerpo competente en esa materia, hará en aquel establecimiento todas las rebajas que permite su administración. Por más que los Diputados por la provincia de Ciudad-Real hayamos sido asediados por algunos que buscan su popularidad á costa del país, por más empeño que haya en que sostenga tan costosa administración; por más que se haya querido concitar la opinión de aquellos honrados habitantes contra nosotros, nosotros despreciando todas esas maquinaciones, venimos en cumplimiento de un sagrado deber á defender los intereses generales del país, pese á quien pese, porque antes que Diputados de tal ó cual provincia, lo somos de la nación, y por lo tanto rogamos al Congreso que se acepten las grandes economías que se proponen para aquel establecimiento, con lo cual, é indemnizando como es justo á los que le sirven, resultará

gran beneficio para Almaden y para España. No quiero molestar más á la Cámara durante la discusión de esta proposición de ley, si es que el Congreso se digna tomarla en consideración, yo me propongo hacer demostraciones claras, precisas, con números en la mano, para que se persuadan los Sres. Diputados de cuán grande será el beneficio que reporte el Estado si enagena todas esas minas á que se refiere. Antes de presentar yo esta proposición al examen y deliberación del Congreso, conociendo la gravedad y la importancia que encierra, me acerqué al Ministro que era entonces de Hacienda, señor Alonso Martínez, quien tuvo la bondad de decirme que estaba conforme con su espíritu y tendencias. Yo no tenía ni tengo empeño en sostener un por uno todos sus artículos: al contrario, estoy seguro que sometida al estudio de una comisión nombrada por el Congreso, recibirá grandes mejoras; pero el Sr. Alonso Martínez, que en otro tiempo se mostró favorable á mi pensamiento, salió del Ministerio sin poderlo presentar. De aquí el que yo me haya permitido hacerlo, por más que reconozca que la iniciativa de un Diputado en cuestiones de este género no tiene la importancia que si la hubiera empleado el Gobierno de S. M. Sin embargo, me he acercado al señor Cánovas del Castillo, quien creo que tampoco tendrá inconveniente en que se tome en consideración mi proposición, como así se lo ruego al Congreso. He dicho.

A continuación trascribimos la carta que nos dirige nuestro amigo y modesto colaborador Don Juan de Vergara.

Señor Director de LA CRÓNICA.

Mi siempre querido amigo, en su apreciable periódico del 28 de Julio próximo pasado he visto que obligado V. por preguntas de mis estimados paisanos de Almaden, ha descubierto el velo, bajo el cual cubría sus mal pergeñados articulos mi humilde personalidad.

Como todo lo que V. hace, lo que ha hecho está bien, por más que tenga el sentimiento de conocer los quilates

largo una estocada en hueso, y otra bien puesta, enviándolo á la eternidad.

Cigarros dulces y flores.  
La presidenta le dio,  
y es fama que los lectores,  
que al aspirar sus olores,  
mayores bríos cobro.

Cuarto novillo, procedente de la ganadería de D. Miguel Carbonell: retinto, agalgado; llamado Verde: lucía una linda moña en forma de dalia, encarnada y anaranjada, con cuatro rosas blancas, tres caídas con los mismos colores y una escarapela en cada caída, regalo de la angelical señorita Doña Julia Romero.

Este vicho que probó de refilon una vara de Reisa, húa de los caballos como alma que lleva el diablo. Baselga lo capeó, y Vivar quiso aunque sin resultado, quitarle la moña, logrando Rubio.

Miter le puso un par muy bien á la media vuelta y luego medio más; Ruñez medio par y lo citó de frente, pero no entró.

La muerte anunció el clarín, y antes de al toro dar fia, Martínez muy arrogante, para ser más elegante dijo un brindis en latín.

Y después de varios pases y unas cuantas estocadas, una de ellas á toro parado, que hubiera causado la muerte del novillo, si Martínez apriciara un poco más, el pantillero ejerció sus funciones. Eugenio fué obsequiado por la presidencia con flores, dulces y cigarros.

Salió al redondel el quinto, llamado Lobuno parado por el lomo, procedente de la ganadería de D. Manuel Macías; lucía una preciosa moña en forma de lazo indisoluble, color raso blanco y rosa subido, con cinco flores en el lazo, las caídas adornadas con rosas de gran tamaño, y guarnecidas de encage de oro, y rosas pequeñas en los intermedios, con tres

de mi inutilidad, y de aquí ser mayor, no mi modestia como V. dice, si no el recelo de no llenar como quisiera la misión que me he impuesto.

Sin que jamás la innoble pasión de la envidia se haya abrigado en mi joven corazón, hoy tengo si la envidia de no poder ser un Balmes, un Valdegamas, un Olózaga, para sustentar enhiesta la bandera que he levantado, si no con talento, con valentía al menos, con esa valentía que da la razón, la justicia de lo que se defiende, el convencimiento de el cumplimiento de un deber y la seguridad de que no guía mi pluma ninguna bastarda pasión, ningún interés particular mezquino, si no lo que yo creo en mi conciencia, de conveniencia pública nacional, como lo creyeron las Cortes constituyentes al escluir de la venta las minas de Almaden.

Yo me he presentado en esta lid como los nobles caballeros, sin empresa en el escudo, pero también como aquellos pondré en mi divisa el famoso lema que ostentan las armas de los Ladrones de Guevara: *Por la razón, por la justicia, por la patria*. Yo bien sé que este es el mismo lema que sustenta mi noble amigo el Sr. Peñuela. Yo bien sé que aunque por distintos caminos los dos convergemos á un mismo fin y es á hermanar en lo posible los intereses públicos con los muy respetables que tiene adquiridos Almaden. ¿Y cómo no he de creer esto habiendo leído su proyecto de Ley? En cuanto al fondo de la polémica entre el entendido cuanto simpático joven diputado Sr. Peñuelas y mi insignificante personalidad, la diferencia que existe es únicamente hija de la diferencia que exista en la escuela liberal, en la manera de apreciar, considerar y resolver los problemas económico-políticos, mucho más cuanto aun no ha sonado la hora en que se puedan considerar ni tener por axiomas, las tesis filosóficas sustentadas por los economistas.

Yo bien sé que tal vez en mi artículo *reflexiones sobre el proyecto de venta de las minas del Estado*, la rígida censura encontrará aglomeración de conceptos é ideas. Pero á los que tal censurasen yo les contestaría, que las reflexiones como hijas de la imaginación no pueden ser jamás metódicas, tienen que ser de suyo eclécticas, enciclopédicas, no pueden ser más que el sumario de una polémica que se vé venir.

Yo bien sé que mi referido artículo tal vez me obligue á sostener una po-

botlas de oro. Esta moña había sido regalada por la Sra. doña Ramona Castro de Cervera, y fué bordada en la noche anterior á el día de la función. Iniguez se la arrancó y la ofreció á dicha señora, quien después de conservarla algún tiempo tuvo la amabilidad de devolvérsela, rogándole que la guardara como un recuerdo suyo.

No quiso varas, y con gran trabajo Iniguez y Miter, le pusieron medio par cada uno. García (D. Fernando) que lo brindó á la señora de Cervera, le dio tres pases y tres pinchazos, despachándolo de una buena.

La presidencia así como la amable señora de Cervera, le obsequiaron con dulces, flores y cigarros.

Resumen. La corrida buena, sobresaliendo el segundo vicho. Los espadas bien, los banderilleros no dejaron nada que desear y la gente de á caballo cumplió como bien nacida. La presidencia acertadísima. El servicio de la plaza esmerado, la tarde calorosa y el público en extremo complacido. Á los toros les doraron los cuernos, sin duda para que estuviesen á la moda.

Justo es que consignemos antes de dejar la pluma que los Sres. facultativos D. José Alvarez, D. Modesto García, D. Manuel Paulino y D. Fernando Elice, hicieron con el mayor esmero, prontitud y acierto la primera cura á nuestro amigo D. Cristóbal Baca, que terminada esta, quiso seguir lidiando, sin que lo permitieran dichos señores facultativos.

También es justo que consignemos el desprendimiento de la sociedad taurómaca que dió la función, acordando que la carne de los cinco novillos se repartiera entre las clases pobres. Rasgos como estos enaltecen á sus autores, llevan la gratitud al alma de muchos desgraciados y les convencen de que la sociedad no vé con indiferencia su estado precario.

Era el segundo centio, braquo, bernal delintera, de nombre Lobito y de la raza casi acreditada ganadería de Don Manuel Macías. Lució como el anterior una elegante y sencilla moña, regalada por la bella señorita Doña Baldoñera Villarreal, azul celeste y bordada en plata de figura de estrella, con dos hermesas caídas bordadas, que le fué arrebatada por Rubio, García (D. José) é Iniguez.

Queriendo verse las caras con la gente de á caballo y de su bravura en aras Reisa por vía de ensayo le plantó cinco ó seis varas. Mucho brazo, poca espuela, buen ginto y bien plantado, pica más... y con espuela es Reisa la sanguinela mejor que tiene el Estado.

De Castro que la jindama no la conoce el indio le hizo al novillo la cama, con seis puyazos lo escama. ¡Vaya un nene y vaya un niño! Si el muchacho es ó no bravo preguntárselo al novillo, pues dijo que al fin y al cabo ha de picar el chiquillo mas que un alfiler de á ochavo. Vivar que en otro bromazo su destreza había lucido (¡qué piernas tiene y que brazo!) le planta más de un pullazo y fué por ello aplaudido.

Es valiente y no me estrana, que el que sabe lidiar moros para gloria de la España, debe tener también maña para lancear los toros.

Después al toro buscó cuando estuvo en frente y la muleta tendió, y así se iba contribuyendo le dijo, y el toro huyó. Que animal de más sentido debía ser! iba mirando á los palcos y al tendido y al público preguntando ¿con qué gente me he metido? Aquí donde tú me ves, soy de la administración, dijo Baselga á la res, y está parando los pies, pagó la contribución. Yo no sé como ni cuando, si la pagó recibiendo, ó si la pagó aguantando; francamente no lo entiendo, pero hay quien dijo, tomando. Baselga que es un tunante, al terminar la contienda añadió en aquel instante, hasta aquí un aspirante al ministerio de Hacienda. También fué el diestro obsequiado por las lindas presidentas, y las de Gomez Delgado, con palomas que á su lado van á posarse contentas.

Luciendo una elegante moña de raso blanco, en forma de media luna, bordada de lentejuelas y oro, con varias caídas y un escudo con espadas y banderillas, regalo de la bella señorita de Martínez, saltó el tercero á la arena, colorado claro; bien hecho, gacho de asta y de nombre, perteneciente á la ganadería de D. Miguel Carbonell. Vivar le puso dos varas; huyó de Castro que intentó varias veces lancearlo; García (D. Antonio) le quitó la moña; Baselga le adornó el cervigullo con un par á la media vuelta, siendo con justicia muy aplaudido, y García (D. Antonio) con dos medios pares á la media vuelta. Baselga y Gardios pares á la media vuelta. Baselga y Gardios (D. Fernando) lo recortaron con sanduncia (D. Fernando) lo recortaron con sanduncia, y este último después de varios pases le

García (don Antonio) le puso un par de frente, Miter par y medio á la media vuelta; García (don José) un par de frente y Caldeiron otro á la media vuelta.

El clarín anunció la muerte, y Baselga dirigiéndose con presteza á la presidencia, pronunció el obligado brindis.



lémica que haga me dedique sin descanso al estudio, analizando, comparando y profundizando esta complicada cuestión de tan diversas fases.

Yo me siento pequeño ante el enorme peso que me he echado encima; mas si como sostienen algunos filósofos, una voluntad enérgica y decidida puede suplir el talento, tengo si la completa seguridad de la firmeza de mi voluntad.

Y si á pesar de mis pobres esfuerzos en pro de lo que yo creo un bien para mi patria, algún día se llevase á cabo la venta de las minas de Almaden, al menos habré cumplido como bueno y mis compatriotas verán que aunque lejos de ellos siento, y como ellos piensan, su afectísimo amigo y

S. S. Q. B. S. M.

JUAN DE VERGARA.

Esparragosa de Lares 1.º de Agosto de 1866.

Subastado el encinar de la ciudad de Llerena para una sociedad de mas de 700 vecinos de la misma, entre quienes deberá hacerse el reparto, han ofrecido varias de los rematantes, anticipar el pago del primer plazo sin rédito alguno y hasta el vencimiento del siguiente, á todo aquel socio que muestre apetecerlo; y así mismo han hecho la oferta de dar la fianza del arbolado en beneficio de la sociedad. Ambas ofertas las ha garantido por escritura pública otro de los socios cuya posición en bienes raíces es completamente aventajada, como así se requiere para un anticipo que puede ascender á mas de 12,000 duros y una fianza que se eleva á mas de medio millon.

Es siempre grato ver en los pueblos rasgos de generosidad en favor del comun, pues como tal comun debe considerarse una sociedad tan numerosa y en que se hallan amalgamados los intereses de 700 familias

Tenemos la satisfacción de manifestar á nuestros lectores, que nuestro amigo Don Francisco Mendo de Figueroa, ha sido destinado de nuevo á la Sección de Fomento de esta provincia.

Dámosle por ello la enhorabuena.

Hemos recibido los primeros números de *El Capricho*, periódico literario satírico y guason que se publica en Madrid redactado en su mayor parte por los Sres. Chorot.

En otro número daremos á conocer á nuestros lectores alguno de los trabajos de *El Capricho*.

Hace pocos dias se ahogó en el rio Guadiana un niño de pocos años.

Desgracias como estas, algo frecuentes en la estacion que atravesamos, no ocurrirían, ó por lo menos escasearían mas, si algunos padres no observasen respecto á sus hijos un punible descuido.

Las Administraciones de bienes nacionales se han refundido ya en las de Hacienda pública, en virtud de Real decreto de 28 de Julio.

Nuestro apreciable colega *El Casabel* ha suspendido su publicación diaria, que continuará en 1.º de Setiembre.

Entre tanto *El Casabel* se publicará semanalmente.

*La Sonámbula* es el título con que va á publicarse en Madrid un periódico científico y de intereses materiales.

Al retirarse á su casa en la noche

del 23 de Julio el director periódico *La Sanguijuela*, que se publica en Valencia, fué acometido por tres hombres armados de garrotes, que le causaron algunas contusiones en un brazo.

El director de la *Sanguijuela* quiso dar cuenta en el periódico de aquel bárbaro atentado, hijo probablemente de una mezquina venganza; pero el escrito en que lo hacia ha sido recogido por el fiscal de imprenta.

No hacemos comentarios; nuestros lectores los harán por nosotros.

### COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor mio: en el número 183 de su apreciable periódico correspondiente al sábado 28 del corriente, se halla inserta una gacetilla en que se dice, que el día 27 se estuvo vendiendo en la plaza mercado carne procedente de los novillos muertos el día 23 que se hallaba en muy mal estado.

Celoso de mi buen nombre, y no siéndome indiferente la opinión que el público pueda formar de mí, como encargado de la inspección de carnes de esta ciudad, me apresuro á poner en conocimiento de V. que lo que se lee en la citada gacetilla es inexacto, pues ese día y todos los demás, antes de ponerla al despacho, se reconoce la carne minuciosamente, y se separa de ella la que se considera impropia para la venta con solo que presente mal aspecto, y aunque en rigor no se encuentre todavía en completo estado de insalubridad.

Ruego á V. se sirva mandar insertar en el próximo número de LA CRÓNICA esta manifestación en obsequio de la verdad y le quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

FELIX LLORENTE Y FERNANDEZ.

Badajoz Julio 30 de 1866.

LA CRÓNICA que, al hacer la manifestación á que se refiere el comunicante contaba con antecedentes bastantes á poder fundar en ellos la veracidad; y que por otra parte no se duele de prendas, defiere á la inserción de las precedentes líneas como una atención debida al que las suscribe. Conste nuestro decir; no fué un ataque directo al inspector de carnes, pues sin que dicho señor se esfuerce en hacer constar hasta donde lleva su cometido, nos consta á nosotros y á la parte de público que lo presencia. No obsta esto sin embargo para que la vigilancia en la venta adolza de no ser, pues si lo fuera tal, responderían sus resultados cualitativos con los de la inspección. Esto dicho, désele por quien deba el valor que en si tiene, y ojalá sea esta la última frase que pronunciemos en asunto tan interesante y trascendental, aunque por muchos apreciado como trivial é indiferente. Otro día nos ocuparemos de este punto relacionado con la higiene de los pueblos, dentro de los cortos límites que nuestra publicación nos cede, procurando que nuestras observaciones estén al alcance de las inteligencias mas mediocres, y veremos si en fuerza de aconsejar á cuantos interesa, conseguimos el fruto deseado.

### Gacetillas.

Antes de ahora hemos denunciado el hecho de estarse vendiendo en la plaza mercado fruta verde ó sin sazón; y aunque no tengamos la esperanza de que nuestras reclamaciones sean hoy mas atendidas que otras veces, nos creemos en el deber de llamar la atención de nuevo sobre este asunto.

Parece que alguna de la fruta que se vende suele pertenecer á algun regidor del Ilustre Ayuntamiento; pero suponemos que esto no motivará una tolerancia que sería altamente censurable caso de existir.

Iré á verla.—Ya ha llegado á esta capital la compañía de ginnasia de que hemos hablado anteriormente á nuestros lectores y de lo que forma parte el célebre *Mallorquin*; dará su primera función el próximo domingo.

Entre los arriesgados trabajos que piensa ejecutar, se cuenta el de la montaña espiral, desconocido en esta población, y el de los tres trapecios.

Al Sr. Alcalde.—Quiere V. S. ser complaciente, mandando publicar mensualmente una nota de los servicios que presta la guardia municipal?

Así podría convencerse la población de lo que debe á un cuerpo que tan buenos cuartos le cuesta.

Tambien seria conveniente hacer públicas las denuncias hechas por los municipales sobre faltas de policía, en que no se impone lapena correspondiente ó en que se alza despues de impuesta.

El periódico ilustrado.—Hemos recibido el número 66 de esta amena publicación cuyo sumario es el siguiente.

Revista de la semana, por Palacio.—Castro Urdiales, por E. G. L.—Estudios históricos.—D. Luis de Escovedo, por Belza.—El casero, por Reimundo.—El reparto del correo.—Una cacería en Italia.—Las coronas, por J. M. Marin.—El rey de los gitanos, por Belza.—Baile de máscaras en Nancy.—Spahis y Kabilas.—Cántares.—El globo. La Italia.

Láminas.—El reparto del correo.—Una cacería en Italia.—Baile de máscaras en Nancy.—Tipos argelinos.—El globo la Italia.

Hasta cuando...—Hace mas de cinco meses que está desempedrado un trozo de la calle de Hernan Cortés.

Seis ó siete veces hemos llamado sobre esto la atención de la autoridad local; pero esto no se dá por entendida.

Nos parece que ha de llegar el otoño y que la calle continuará sin empedrar.

Siga la broma.—El consabido pozo negro de la calle de los Padres continua en el mismo estado.

No lo extrañamos: está encargado de la Alcaldía, cierto señor, cuya actividad es de todos conocida.

Dícese que el célebre diestro Francisco Arjona, que habia ofrecido en una carta venir á esta capital para trabajar en la corrida del día 13, se llama ahora *andana*.

Nos parece que aquí anda la mano del señor empresario que quiere traer una cuadrilla que le cueste poco dinero, para tener una considerable ganancia.

Visita domiciliaria.—El día 1.º empezaron á girar los individuos del Ayuntamiento de esta capital, lo que habia acordado la municipalidad para indagar algunas circunstancias que se relacionan con la salud pública; pero se suspendieron el día 2, por haberse negado á acompañarles los médicos titulares que se les asociaron en el anterior.

Editor responsable A. MARQUEZ PRADO.

### ANUNCIOS.

Se suplica á la persona que se hubiese hallado una talma de niña de tela de piqué blanco, con motas encarnadas y negras, adornada con trencillas, que se digna entregarla, calle de San Juan, núm. 5 y se le agradecerá y dará el hallazgo.

### VENTA EN SUBASTA.

Ea tercera parte de la dehesa de Cerro del Gato, que ocupa el centro de esta finca, en término de Mérida, distante dos leguas de la misma ciudad, titulada «La Palanca» de cabida de seiscientas y setenta fanegas de tierra, de pasto de ganado lanar vacuno y cabrio, con arbolado de encinas y alcornoques; propia de la Sra. D. Luisa Moreno y Bailén de Perez, vecina de Cordova: que linda al Salliente con otra tercera parte de la misma dehesa propia del Sr. D. José Moreno y Bailén; poniente con la otra tercera parte de dicha dehesa, propia del Sr. D. Alonso Pacheco y Blanes; sur con el cuarto de la Jara; y norte con la ribera de Lácara: se vende en subasta en Mérida, en casa de D. Benito Toresano y Barrantes, apoderado al efecto por la Sra. propietaria, el día cinco de Agosto próximo á las once de la mañana.

Las personas que deseen interesarse en la subasta, pueden dirigirse al espresado Sr. Toresano pidiendo las noticias y antecedentes que crean conducentes,

y enterandose del pliego de condiciones que ha de servir de base al acto, el cual tendrá efecto, ante el competente notario.

Mérida 20 de Julio de 1866.—

Benito Toresano y Barrantes.

## BIBLIOTECA NACIONAL,

Obras de instrucción y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

TOMO 3.º DE LA COLECCION.

Escenas de la vida, cuentos y cuadros de costumbres por varios reputados escritores.

OBRAS ANTERIORMENTE PUBLICADAS: Flor de epigramas, libro para reirse tomo.

El universo en el bolsillo, libro para aprender id.

El tomo suelto, 4 rs.; por suscripción 3 rs.

Los prospectos se dan gratis en todas las librerías, expresan detalladamente las condiciones de suscripción y venta.

Dirección, Plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 3, principal; Madrid.

### LA PRIMITIVA.

Con este título se han abierto á la venta pública en el establecimiento de sastrería y ropas hechas de Pedro Moscoso calle de la Soledad número primero esquina á la de San Juan, Tabacos habanos de todas clases así como tambien picaduras y cigarrillos de papel procedentes de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, á los precios siguientes.

Imperiales, rapidez, 4 rs. uno.

Londres, Cabañas flor fina, 2 rs.

Idem id. id. superior, 1 rs. 75 cent.

Regalia, flor de Cuba, flor fina, 2 rs.

75 céntimos.

Idem Britanica, 1.ª Diana, flor, 2 rs.

25 céntimos.

Idem Esparteros, flor de Morales, 2 rs.

50 céntimos.

Idem Aprobacion, 2 rs.

Idem El Recreo, flor, 1 rs. 75 cent.

Brevas cazadores de calidad, flor de morales 2 rs. 50 céntimos.

Idem Henry-Clay flor fina 2 rs.

Idem Astrónomo 1 real 88 céntimos.

Idem Bientos astrónomo 1 real, 75 céntimos.

Idem de la Reina 1 real 50 cts.

Trabucos, aprovision 1 real 50 céntimos.

Galanes modelo de antigüedad 1 real.

Cajillas de pitillos de la Madrileña 14 cuartos una.

Picadura de la Madrileña, superior 32 reales libra.

Nota.—Se advierte que el que compra de 25 cigarros arriba se le hará una baja considerable.

En el establecimiento de D. José Dominguez Codes calle de San Juan núm. 2, se ha recibido un gran surtido de camas de hierro de las fábricas de Madrid, las que ofrece su dueño á precios no conocidos, en esta población por lo barato. Hay tambien camas-cunas, cunas y palanganeros igualmente á precios sumamente arreglados.

Tambien ha recibido nuevo surtido de Rewólvers de todas clases de las fábricas de Eibar y que ofrece á precios mas convenientes que se han vendido hasta hoy.

### SASTRERIA.

Fernando Besonias, se ha establecido calle del Granado número 8.

Imprenta de Arteaga y compañía, Magdalena 3.